# RV: REUBICACION JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/09/2022 2:41 PM

Para: Area Administrativa - Seccional Bucaramanga <adminbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Sandra Milene Leon Jaimes <SleonJ@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Procesos 02 Administrativos - Santander - Bucaramanga <adtvaprocesos2buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Matanza <j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Enviado:** jueves, 15 de septiembre de 2022 2:36 p. m.
**Para:** Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jorge Francisco Chacon Navas <jchaconn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Marin Ariza <cmarinar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Asunto:** REUBICACION JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER

Matanza, septiembre 15 de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MARIN ARIZA
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
ESD

Doctor
JORGE FRANCISCO CHACON NAVAS
Vicepresidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
ESD

Doctor
JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administracion Judicial
ESD

Asunto: Reubicacion Oficina Juzgado Promiscuo Municipal de Matanza Santander

Cordiales saludos.

Atendiendo comunicaciones remitidas por el señor Alcalde municipal, sobre la remodelacion del Palacio Municipal, lugar donde funciona esta oficina Judicial, se hace necesario la reubicacion del Juzgado.

Por lo anterior, según reunion realizada en la Alcaldia, con el personero, concejo y planeacion municipal, se logro dilucidar la posibilidad de entrega de un lote publico a la

Rama Judicial para que sea posible la construccion de la oficina del Juzgado de Matanza en el municipio.

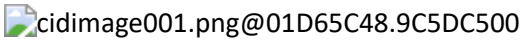
Así las cosas, es preciso solicitar su autorizacion y se remitan las correspondientes directrices para que se pueda concretar a corto plazo la donacion del lote y se procure la construccion del mismo.

Este Despacho igualmente cuenta con archivo desde el año 1909 que en necesario remitir a archivo central, por lo que se solicita apoyo con archivo para que se remita lo correspondiente para la entrega de tales elementos.

Finalmente ante la reubicacion temporal de este Despacho, se solicita autorizacion para la movilizacion dentro del mismo municipio y recomendaciones para tal fin.

Quedamos atentos a sus comentarios, de ser necesaria una visita tecnica o el desplazamiento de un empleado del Juzgado a la ciudad de Bucaramanga con lo requerido.

Cordialmente,
LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ
Celular 3115143949




**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MATANZA-SANTANDER**
Carrera 5 # 5 – 85 Palacio Municipal – Primer Piso. Matanza Santander
Correo electrónico: j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN.**

**ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO, REVISE SI ES ESTRICTAMENTE NECESARIO. CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.**

NOTA DE CONFIDENCIAL RAMA JUDICIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.